

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO- AMATE.**

**LUGAR:** Centro Cívico Cerro del Águila.

**FECHA Y HORA:** 25 de Noviembre de 2020. Comienzo: 16:43 h – Final: 18:20 h

**PRESIDENTE:** D. Juan Manuel Flores Cordero

**SECRETARIO:** D<sup>a</sup>. Asunción Maireles Osuna

**DIRECTOR DEL DISTRITO:** D. Alejandro Randado Díaz

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar indicados, se reúnen el Sr. Presidente, el Sra. Secretaria, el Sr. Director del Distrito arriba señalados y los representantes de las entidades ciudadanas y grupos políticos que fueron nombrados vocales del Pleno de la Junta Municipal del Distrito por Resolución nº 322 de fecha 19/02/2020 del Servicio de Participación Ciudadana. Antes de dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Secretaria procede a la comprobación de la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno. Se comprueba el listado de firmas de asistencia de los vocales de la Junta Municipal con el siguiente resultado:

**En representación de Entidades ciudadanas:**

**En representación de las AAVV**

**A.VV. Fray Serafín de Ausejo**

- D Manuel Alonso Fernández  
 Suplente: D. Josefa Barroso Crujeiras

**A.VV. Su Eminencia**

- D. Alberto Sobrino Sobrino  
 Suplente: D. Juan Sánchez Ramírez

**AVV La Negrilla**

- D. Juan José Fernández Álvarez  
 Suplente: D Francisco Martínez Morgado

**AVV Tres Barrios**

- D. Salvador Muñiz Soto  
 Suplente: D. Luis Pizarro Romero

**En representación de las AMPAS**

**AMPA Juan de la Cueva**

- D<sup>a</sup>. María del Monte Campos Fernández  
 Suplente: D<sup>a</sup>. Yolanda Fernández González

**AMPA Surco del CEIP Emilio Prados**

- D<sup>a</sup>. Alicia Bejarano Arias  
 Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Domínguez Acuña

**AMPA Cerro Amate**

- D. Juan Diego Acosta Alonso  
 Suplente: D<sup>a</sup>. Patricia Pastor Alfonso

**En representación de la Asociaciones de Mujeres**

**Asociación de Mujeres Ocio y Salud**

- D<sup>a</sup> Antonia Ganaza Lozano  
 Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Álvarez García

**Asociación de Mujeres Parque Amate**

- D<sup>a</sup>. Rosa Rios Blanco  
 Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Gloria Quiles Machado

**En representación de Entidades Deportivas**


**Club de Beisbol y Sofbol Sevilla**

- D<sup>a</sup> Baldomera Peña González  
 Suplente: D. José Benjumea Castellar

**En representación de las Asociaciones de comerciantes y/o profesionales**

**Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos del Cerro del Águila**

- D. Tomás García Gil

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
<b>Observaciones</b>		Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

**En representación de entidades y organizaciones de la tercera edad**

**Asociación Cultural y recreativa 3ª edad S. José de Palmete**

- D. Diego José Ángeles Valderas  
 Suplente: D. Miguel Molina Guillén

**En representación de organizaciones de personas inmigrantes**

**Fundación CEPAIM**

- D. Ndemba Mbaye Samb  
 Suplente: D. Juan Manuel Núñez Velazquez

- Suplente: D. Sebastián Moreno Gómez

**En representación de organizaciones y entidades con capacidades diferentes**

**Asociación Andaluza de Epilepsia APICE**

- D. Luis Ors Alejo  
 Suplente: Dª Aurora Gómez Álvarez

**En representación del restos de entidades**

**Asociación Cultural y Social Unidos por los Palmetes UXP**

- Dª María del Carmen Belmonte Núñez  
 Suplente: D: Francisco Javier Arias Gutiérrez

**En representación de los Grupos Políticos**

**PSOE**

- D. Eduardo Mesa Pérez  
 Suplente: D. Vicente Villegas Acosta  
 Dª. Natalia Buzón García  
 Suplente: Dª. Rosario Valles de Paz  
 Dª Ana Rueda Morey  
 Suplente: Dª María del Carmen Hinojosa Corbacho

- D. Rubén Manrique Galán  
 Suplente: D. Iván Ramz García  
 D. Antonio López León  
 Suplente: D. Fernando Javier Bonilla García  
 D. Antonio Díaz Richarte  
 Suplente: D. Pedro Díaz Fernández

**PP**

- D. Antonio Alcaide Domínguez  
 Suplente: D. Manuel Alejandro Alés Aragón

**CIUDADANOS**

- D. Francisco Cala Rodríguez  
 Suplente: D. David Morales Zamora

**ADELANTE SEVILLA**


- Dª. Carmen Araujo Gómez  
 Suplente: Dª Mª Ángeles Gómez del Geso

- D. Francisco José Navarro Ibáñez  
 Suplente: Dª. M. Isabel Reina Branco

**VOX**

- D. Antonio Tello Fernández  
 Suplente: D. Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez

Con carácter previo al despacho de los asuntos que constituyen el orden del día, el Sr. Presidente recuerda el día especial en defensa de la violencia de género, pandemia social que merece todos los esfuerzos en su lucha; sin duda, recordar a todas las víctimas de esta lacra social.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
<b>Observaciones</b>		Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==</a>		<b>Página</b>	

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28 DE OCTUBRE DE 2020).**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta Municipal que están presentes si desean hacer alguna observación al acta. No haciéndose ninguna observación, se aprueba el acta de la sesión de fecha 28/10/2020 por unanimidad de los presentes.

### **2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente expone a los vocales presentes que debido al escaso tiempo del que se dispone para la celebración de la sesión, ya que el Centro Cívico debe estar cerrado por normativa Covid- 19 a las 18:00h (lo que además justifica el adelanto de hora de comienzo a la ya aprobada por la Junta como ordinaria), el informe de la Presidencia fue enviado a junto con la convocatoria con la finalidad de servir de exposición individual para en el seno de la sesión sólo explicar las preguntas que los vocales formulen. Por lo tanto, el informe de la Presidencia se da por presentado y conocido por todos los vocales.

El Sr. Presidente queda a disposición de las preguntas de los miembros de la Junta. No hay preguntas.

### **3. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

**3.0. Ruego que presenta D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE** para que se inste al Área de Movilidad a que estudie el modo más adecuado para limitar la velocidad de vehículos en la C/ Águila Perdicera, tomándose las medidas que se consideren más idóneas para evitar la circulación peligrosa y el riesgo de accidentes.

**Sr. Presidente:** Se asume.

**3.1. Ruego que presenta D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE** para que se inste a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que estudie la posibilidad de bonificar o facilitar la instalación de veladores u otros elementos en el acerado de la C/ Ingeniero la Cierva, como gesto hacia el comercio de la zona para estimular la actividad económica legal, sin que se infrinja la normativa municipal y que no suponga un sobrecoste excesivo para el tejido comercial.


**Sr. Presidente:** Se asume.

**3.2. Ruego que presenta D. Antonio Alcaide Domínguez de PP Cerro Amate** para que se inste al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a reponer, a la mayor brevedad posible, la valla de cerramiento de los terrenos del entorno de la vía férrea que discurre por el Barrio de Padre Pío, entre el Puente Concejal José Gallardo y el apeadero de Padre Pío-Palmete de Renfe; así como a iniciar los trámites para la demolición del puente en desuso que se ubica en este mismo entorno.

**Sr. Presidente:** Se asume.

**3.3. Pregunta que presenta D. Antonio Alcaide Domínguez de PP Cerro Amate** ¿Qué seguimiento, desde el punto de vista social, se está haciendo de las familias realojadas en las nuevas viviendas municipales de Los Pajaritos por parte de los Servicios Sociales de la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla? ¿Qué dispositivos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla se está destinando a este fin? ¿En qué consisten sus actuaciones de intervención social con las familias? ¿Qué entidades de carácter privado están realizando actuaciones con el mismo fin? ¿En qué consisten dichas actuaciones?.

**Sr. Presidente:** El proceso de realojo en la Barriada de los Pajaritos ha sido llevado a cabo por EMVISESA (Empresa Municipal de la Vivienda en Sevilla). Esta empresa tiene un

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
<b>Observaciones</b>		Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==</a>		<b>Página</b>	

protocolo de actuación en todo momento el cumplimiento de las normas. Desde el Centro de Servicios Sociales 3 Barrios-Amate se determina cómo se cubren las necesidades de las familias, asignando un trabajador social de referencia para la coordinación de la actuación en la familia en cuestión. En el realojo de la promoción de la Barriada de los Pajaritos, desde un punto de vista cuantitativo ha habido 62 familias ocupantes, 47 familias con expediente y 38 familias con cualquier tipo de intervención. En este tipo de proyectos no hay intervención de empresas privadas sino de entidades sociales con un proyecto complementario al de los Servicios Sociales municipales.

**3.4. Ruego que presenta D. Diego José Ángeles Valderas en representación de Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora** que se inste a las áreas y servicios competentes a que estudien una solución a la actual disposición de los contenedores de Lipasam en uno de los tramos de la C/ Honestidad, ya que impiden la libre circulación de peatones y están deteriorando el acerado.

**Sr. Presidente:** Se asume.

**3.5. Pregunta que presenta D. Diego José Ángeles Valderas en representación de Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora** en relación a las dos líneas de aparcamiento ilegal en calle Eva Cervantes ¿habría alguna solución de quitar alguna de las dos filas de coches, para que se pueda acceder a ellas?.

**Sr. Presidente:** La única solución a la doble fila de aparcamiento ilegal en la calle Eva Cervantes es la sanción impuesta por la Policía Local. No hay bolsa de aparcamiento en superficie para asumir el volumen de vehículos en la Barriada del Trébol. Se valorará la temática con el Servicio de Movilidad.

**3.6. Pregunta que presenta D. Salvador Muñoz Soto en representación de AVV Tres Barrios** en relación a los dos contenedores (para vidrios) retirados de plaza Doctor Urra ¿tiene previsto el Distrito volver a poner dichos contenedores, ya que se alivió bastante el tema de las botellas?.

El proponente, en virtud del art. 43 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, retira la exposición de la pregunta formulada en tiempo y forma para su estudio en la siguiente sesión, aludiendo a las cuestiones de escaso tiempo para la celebración de la Junta.

**3.7. Pregunta que presenta D. Salvador Muñoz Soto en representación de AVV Tres Barrios** ¿Cuándo tiene previsto o tenemos alguna contestación de la Gerencia de Urbanismo sobre la retirada del quiosco de chucherías que está al lado de la Asociación de Mayores de Madre de Dios?.


El proponente, en virtud del art. 43 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, retira la exposición de la pregunta formulada en tiempo y forma para su estudio en la siguiente sesión, aludiendo a las cuestiones de escaso tiempo para la celebración de la Junta.

**3.8. Pregunta que presenta D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia** en relación a las reuniones que hay entre Urbanismo y Avra, en relación a los terrenos y obras en nuestras barriadas ¿se sabe cuándo tendremos la reunión?.

**Sr. Presidente:** La fecha de la reunión está por determinar ya que la pretensión es que estén presentes las personas responsables de la coordinación del Plan Integral Urbanístico.

#### 4. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**4.0. Propuesta de acuerdo que presenta D. Diego José Ángeles Valderas en representación de la Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora** para que se proceda al estudio de un proyecto de protección de los parterres de la plaza Antonio Pozuelo Méndez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.1. Propuesta de acuerdo que presenta D. Luis Ors Alejo en representación de la Asociación Andaluza de Epilepsia (Ápice)** para que desde el Distrito Cerro Amate se inste al servicio correspondiente a realizar un Plan de Choque de limpieza, ya que en breve comenzaremos a utilizar las instalaciones y la limpieza es deficitaria en la zona (la de ubicación de la sede social en la zona de Nuevo Amate). Mantener la limpieza de forma periódica ya que el flujo se va a incrementar de forma notable por el uso de los locales.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.2. Propuesta de acuerdo que presenta D. Luis Ors Alejo en representación de la Asociación Andaluza de Epilepsia (Ápice)** para la adecuación de las zonas verdes (zona Calle Eduardo Torres) con la eliminación del muro y del vallado perimetral diseñándolas a cota cero para garantizar su accesibilidad y con la plantación de arbolado y vegetación ornamental creando zonas de sombra que la hagan más transitable y que si es posible en ese espacio disponga de una ampliación del área de juegos infantiles (zona Calle Eduardo Torres) para que atienda la demanda de niños de mayor edad.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 1  
A favor: 16 votos.

Explicación de voto de D<sup>a</sup>. Alicia María Bejarano Arias, representante del AMPA Surco del CEIP Emilio Prados: Su voto ha sido abstención por considerar que son dos propuestas en una.


**4.3. Propuesta de acuerdo que presenta D<sup>a</sup>. Antonia Ganaza Lozano en representación de la Asociación de Mujeres Ocio y Salud** para que desde el Distrito Cerro Amate se inste al área competente la sustitución de estos adoquines por otro material más resistente a los levantamientos (adoquines instalados en las esquinas de la calle Afán de Ribera).

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.4. Propuesta de acuerdo que presenta D<sup>a</sup>. Antonia Ganaza Lozano en representación de la Asociación de Mujeres Ocio y Salud** para que desde el Distrito Cerro Amate se inste al área competente el arreglo de la intersección situada entre las calles Maestro Falla y Lisboa, reasfaltándola.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.5. Propuesta de acuerdo que presenta D. Salvador Muñiz Soto en representación de AVV Tres Barrios** en relación a las gestiones para la nueva sede de la AVV Tres Barrios.

Código Seguro De Verificación:	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

El proponente, en virtud del art. 43 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, y antes de la deliberación del asunto, retira la propuesta de acuerdo, formulada en tiempo y forma, para su estudio en la siguiente sesión aludiendo a las cuestiones de escaso tiempo para la celebración de la Junta.

**4.6. Propuesta de acuerdo que presenta D. Salvador Muñoz Soto en representación de AVV Tres Barrios** para la colaboración del Distrito Cerro Amate con vista a los regalos de Reyes para los niños de la barriada.

Intervenciones

-D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia: Apunta que cualquier entrega de regalos con motivo de la época de Navidad se haga a los padres y no a los niños para no desvirtuar la magia de los Reyes Magos y mantener la ilusión de la Navidad, ya que algunos vecinos les han transmitido que hay entidades que les entrega directamente los regalos a los niños.

-D. Salvador Muñoz Soto en representación de AVV Tres Barrios: Aclara que la entidad a la que representa les da los regalos a los padres.

-D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE: Añade que, en su conocimiento, el Delegado no puede comprar regalos, debiendo ser la colaboración en otro sentido.

Se somete la propuesta de acuerdo a votación:

En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

El Sr. Presidente aclara que la colaboración del Distrito Cerro Amate no conlleva el compromiso de compra de artículos de regalos porque escapa de las competencias que el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito les reconoce a las divisiones territoriales. La colaboración debe ser entendida como intermediación.

**4.7. Propuesta de acuerdo que presenta D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia** para que Urbanismo estudie que las dos escaleras de acceso existentes en la calle de la Doctora Oeste, se le añada una rampa con sus correspondientes barandillas.


El proponente cede su palabra al presidente de la AVV Guadaira (D. Francisco Martínez Fontanilla): Desde hace muchos años se ha estado demandando por la entidad la eliminación de los tres escalones y de la cota de las dos escaleras de acceso existentes en la calle de la Doctora Oeste, demanda que trae causa en las peticiones vecinales. Se ha propuesto rampas con barandillas.

Intervenciones

-D. Diego José Ángeles Valderas en representación de la Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora: Este asunto se debatió hace años en la Junta del Distrito. Se consiguió la rampa de una de las escaleras pero la otra no ya que la poca anchura de la calle hacía inviable el proyecto.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.8. Propuesta de acuerdo que presenta D. Juan J. Fernández Álvarez en representación de AVV La Negrilla** para que se estudie la forma de poner dicho tramo (entrada desde la carretera 8028 a la barriada Padre Pío que desemboca en calle Bollullos y calle Rafael García Mínguez) en doble sentido para dar salida del barrio hacia la SE-30.

Código Seguro De Verificación:	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

### Intervenciones

Presenta la propuesta D. Juan J. Fernández Álvarez. La carretera 8028 de entrada a la barriada Padre Pío es de un solo sentido. Se pretende convertirla en dos sentidos para permitir un mejor acceso a la SE30. Se considera que el proyecto es viable ya que la vía tiene ocho metros de anchura y un arcén de más de un metro.

- D<sup>a</sup>. Alicia María Bejarano Arias, representante del AMPA Surco del CEIP Emilio Prados: Pregunta por el organismo competente para hacer el estudio.

-D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia: La propuesta encuentra su justificación tanto en la necesidad de remodelación de la calle Águila Perdicera para que en el momento de estudio de la remodelación de la calle se tenga en consideración la necesidad de doble sentido de la vía; como en el colapso del tráfico provocado a la entrada de la zona de la Plata al equivocarse los conductores.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**4.9. Propuesta de acuerdo que presenta D. Juan J. Fernández Álvarez en representación de AVV La Negrilla** para que se solicite el relleno del material que los técnicos vean convenientes de 11 alcorques existentes en calle Huerta del Águila.

### Intervenciones

- D. Francisco José Navarro Ibáñez en representación del grupo Adelante Sevilla: El material de relleno podría ser caucho reciclado; el grupo municipal ha presentado una propuesta de relleno utilizando este material.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD


**4.10. Propuesta de acuerdo que presenta D. Manuel Alonso Fernández en representación de AVV Fray Serafín de Ausejo** para que se tomen las medidas necesarias, legales, para que dicha zona común se abra (túnel colindante a un bloque de la calle Calesera nº 23 a través del cual se comunica con la calle Nescania que se encuentra cerrado las 24 horas del día).

Presenta la propuesta D. Manuel Alonso Fernández. La cuestión versa sobre el túnel que desde el mes de marzo está cerrado y que comunica la calle Calesera a la calle Nescania. (Entrega a la Presidencia de la Junta las firmas recogidas de los vecinos sobre el malestar que dicho asunto provoca). Los vecinos le han pedido una reunión con la gestora de la propiedad sin éxito, alegando la propiedad el derecho de cerramiento derivado del abono del pago del impuesto municipal de bienes inmuebles.

### 1er turno de intervenciones:

- D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia: La cuestión ha sido presentada con escasos datos. Se desconoce si se trata de una propiedad pública o privada, si la causa del cerramiento es por miedo o por necesidad, si el cierre cuenta con permiso de Gerencia de Urbanismo o no.

-D. Diego José Ángeles Valderas en representación de la Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora: Los vecinos pagarán el IBI de las viviendas y de los locales que no existen. No se sabe a quién corresponde la titularidad del espacio, público o privado. La

Código Seguro De Verificación:	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
Observaciones		Firmado	18/01/2021 09:24:27	
Url De Verificación	Página		7/12	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw=</a>			

cuestión sucinta problemas vecinales. En cualquier caso, si fuese público lo que no debe consentirse es que el transcurrir del tiempo lo convierta en privado.

-D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE: Si el espacio es de titularidad pública debe ser abierto al uso común; se debe evitar la moda de parcelar.

2º turno de intervenciones:

- D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia: si es público ya se está tardando en ser abierto.

-D. Diego José Ángeles Valderas en representación de la Asociación Cultural Recreativa 3ª Edad S.J. Palmete – Doctora: Si el espacio fuese privado hace tiempo que hubiese estado cerrado, y siempre ha estado abierto.

- D. Antonio Alcaide Domínguez en representación de PP Cerro Amate: Lo primero que se debe conocer es el motivo del cierre.

-D. Manuel Alonso Fernández en representación de AVV Fray Serafín de Ausejo: Los motivos se pueden conocer a través de los vecinos porque la gestora no accede a una reunión.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

Sr. Presidente aclara que el acuerdo adoptado será trasladado al Servicio de Inspección de Gerencia de Urbanismo para su estudio y aclaración de la titularidad del espacio.

## 5. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.


**5.0. Propuesta de acuerdo que presenta D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE** para que desde el Distrito Cerro Amate se traslade al Área de Economía y Comercio a que impulse nuevas campañas de fomento del comercio local en nuestros barrios como estímulo ante la actual incertidumbre económica, especialmente de cara a la campaña de Navidad, así como que desde el propio Distrito se realicen, dentro de sus competencias, iniciativas igualmente encaminadas al fomento de los comercios de nuestra zona.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**5.1. Propuesta de acuerdo que presenta D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE** para que desde el Distrito Cerro Amate se traslade a las áreas y servicios competentes, como Lipasam, Reur, Bomberos o G.M.U., la necesidad de una intervención de limpieza y adecentamiento lo antes posible del Canal Ranilla en su tramo junto a las Bdas. De San José Palmete y La Doctora Este, desde las inmediaciones del edificio de Correos hasta la C/ Indulgencia, que elimine los vertidos y enseres que se acumulan en algunos puntos de su cubierta y bancadas.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

**5.2. Propuesta de acuerdo que presenta D. Antonio Alcaide Domínguez en representación de PP Cerro Amate** para que desde el Distrito Cerro Amate se inste a los órganos municipales competentes a llevar a cabo las obras necesarias de reurbanización de la calle Puerto del Escudo, incluyendo, entre otras actuaciones, las siguientes: reparación del

Código Seguro De Verificación:	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
Observaciones	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
Url De Verificación	Página		8/12	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>			



acerado; eliminación de barreras arquitectónicas; replanteo y recrecido de los muretes de contención que lo precisan en el tramo de la calle Puerto del Escudo comprendido entre las calles Puerto del Suspiro y Puerto del Somport, acera de los números pares; instalación de cerramientos en torno a aquellos parterres de la calle Puerto del Escudo que no cuentan con los mismos, junto con el repintado de los que ya se encuentran instalados.

#### Intervenciones

-D<sup>a</sup>. Alicia María Bejarano Arias en representación del AMPA Surco del CEIP Emilio Prados: La AVV Al Quivir comunicó a los vecinos que el Ayuntamiento cuenta con un proyecto para la reurbanización de la calle.

-Sr. Presidente: El proyecto para la calle en cuestión y gestionado por EMASESA está en fase de ser terminado para después ser presentado a los vecinos como es costumbre proceder por este Equipo Directivo.

- D. Eduardo Mesa Pérez en representación de GRUPO PSOE: La propuesta no tiene motivos de ser nuevamente debatida en Junta puesto que ya está siendo ejecutada; no se va a arreglar la calle porque haya sido el PP el que haya traído nuevamente la propuesta a su debate en esta Junta Municipal.

- D. Francisco José Navarro Ibáñez en representación del grupo Adelante Sevilla: Afortunadamente el grupo PP lo ha recordado, si la calle estuviera arreglada no hubiese habido motivo para recordar el asunto.

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 1  
A favor: 16 votos.


#### Turno de explicación de voto:

-D. Diego José Ángeles Valderas en representación de la Asociación Cultural Recreativa 3<sup>a</sup> Edad S.J. Palmete – Doctora: Ha votado sí. Esta propuesta ha sido debatida en la Junta Municipal al menos seis veces. Espera que sea ejecutada para no ser él quien vuelva a tener que presentarla ante la Junta Municipal.

-D<sup>a</sup>. Alicia María Bejarano Arias en representación del AMPA Surco del CEIP Emilio Prados: Se ha abstenido por considerar que existe una duplicidad de acuerdos. Si el proyecto aunque se haya retrasado va a ser financiado por EMASESA, no considera necesario aprobarlo para ser costeadado por el Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Presidente se aclara que se trata de un proyecto ambicioso con un coste de más de dos millones de euros.

**5.3. Propuesta de acuerdo que presenta D. Francisco Navarro Ibáñez en representación del grupo municipal Adelante Sevilla** para que desde el Distrito Cerro Amate se inste al Ayuntamiento a que se proceda a un estudio e intervención “coherente” en el acerado del tramo de la Avenida de Hytasa, en la cera de los pares, comprendido entre los números 8 y 38 de tal forma que: se destoquen los alcorques que contengan tocones de árboles talados; se procesa a reforestar todos los tocones que a día de hoy estén vacíos con árboles de especies apropiadas a la anchura de dicha avenida, de gran porte y frondosos, similares a los que ya existen en su mayoría; se proceda a la apertura de nuevos alcorques (o a la reapertura de los que existieron) siguiendo al alineamiento lógico para ofrecer una línea continua de cobijo y sombra a viandantes y ciclistas; se proceda eliminar las pavimentaciones ilegales o inapropiadas de aquellos alcorques que hoy las presenten y se sustituya con pavimentaciones especiales para alcorques que estén hechas de caucho reciclado andaluz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

## 6. ASUNTOS DE URGENCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, antes del comienzo de la sesión ordinaria son presentados como propuestas urgentes a la Secretaria de la Junta Municipal las siguientes:

-Por la Presidencia, propuesta de acuerdo para el nombramiento por sustitución a los representantes municipales de los concejos escolares de los centros CEIP Paulo Orosio y CEIP Ntra. Sra. De las Águilas. Es aceptada por ser un asunto de competencia del Distrito de conformidad con el art. 3 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

- D. Alberto Sobrino Sobrino en representación de AVV Su Eminencia presenta propuesta de acuerdo sobre las porterías de la pista del colegio Adriano del Valle II, que es rechazada por la Secretaria de la Junta al estar expresada en términos no ajustados al art.12 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito. Será comunicado por escrito.

- D. Antonio Alcaide Domínguez en representación del grupo municipal PP Cerro Amate presenta propuesta de acuerdo referido al proyecto de modificación de la Ley orgánica de Educación que es rechazada por la Secretaria de la Junta al no ser materia de competencia municipal en atención al art. 3 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito ni estar expresada en términos ajustados al art.12 de la misma norma reglamentaria. Será comunicado por escrito.

En consecuencia, la única propuesta urgente admitida por la Secretaria de la Junta es la presentada por la Presidencia del órgano colegiado.

El Sr. Presidente justifica la urgencia en la necesidad de someter a debate a la mayor premura las nuevas representaciones en los consejos escolares de los centros docentes afectados, toda vez que una vez aprobado el acuerdo por la Junta Municipal de Distrito deberá continuar con la tramitación en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.


Sometido a votación del Pleno de la Junta Municipal, el asunto es declarado urgente con el voto favorable de la mayoría absoluta (21 votos) incluyéndose en el orden del día.

### **6.0. Propuesta de acuerdo que presenta el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Cerro Amate para sustituir a los representantes municipales de los concejos escolares de los centros CEIP Paulo Orosio y CEIP Ntra. Sra. De las Águilas.**

Los actuales representantes del Grupo Municipal Adelante Sevilla en los consejos escolares de los centros escolares CEIP Paulo Orosio y CEIP Ntra. Sra. De las Águilas del Distrito Cerro Amate, D. David Benedicto Romero Moriña y D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Gómez del Geso, respectivamente, han presentado sus renunciaciones a la vez que el grupo municipal Adelante Sevilla presentan las siguientes propuestas de nombramientos:

<u>CENTRO</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
CEIP PAULO OROSIO	AS	GANFORNINA ARMIGER, MANUEL
CEIP NTRA.SRA. DE LAS ÁGUILAS	AS	ROMERO MORIÑA, DAVID BENEDICTO

VOTACIÓN  
En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: UNANIMIDAD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
<b>Observaciones</b>		Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>		<b>Página</b>	

## 7. TURNO CIUDADANO.

### 7.0. Ruego de D. Fernando Sabido García para subsanar el punto 8 del acta de la sesión de fecha 30/09/2020 por no aparecer su nombre, así como tampoco aparecer en la pregunta que formula.

D. Fernando Sabido García propone que en el acta aprobada en la sesión de fecha 28/10/2020 se incluya una modificación al acta de fecha 30/09/2020 con el objetivo que el texto modificado sea aprobado en el acta de la sesión de 28/10/2020 y no necesite de aprobación en el acta de la sesión posterior que sería en el mes de diciembre. Aclarado por la Sra. Secretaria que lo que propone no es conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito se acepta la modificación del punto 8 del acta de fecha 30/09/2020 incluyendo a principios de la redacción el texto que sigue:

“Pregunta que formula en su propio nombre, Fernando Sabido García: Quisiera conocer las distintas actuaciones que se hayan llevado a cabo en el anterior mandato de nuestro alcalde, D. Juan Espada Cejas, y las resoluciones que desde la Gerencia de Urbanismo se hayan llevado a cabo, para solucionar el problema que seguimos padeciendo los vecinos de nuestra calle, Fray Serafín de Ausejo, en la definitiva solución, para buscarle una salida satisfactoria a la Galería de Alimentación, sobre la que se sustentan nuestras torre”.

*(El texto continúa en su misma redacción y concluye con la respuesta del Sr Presidente sin cambios de redacción y que repetimos)*

“Respuesta **Sr. Presidente:** En la c/ Fray Serafín de Ausejo hay galerías sin uso. En el mandato 2007-2011 hubo el compromiso de que puedan revertir al Ayuntamiento para uso público. Se continuó con el compromiso en el mandato 2011-2015. Es muy complicado porque no se puede abordar una expropiación de una dotación pública. Ahora mismo lo que se puede hacer se debe encauzar por inspección urbanística, ya que no están en condiciones saludables. Sobre el certificado del acuerdo, decir que le será facilitado por la Sra. Secretaria cuando el acta quede aprobada”.

### 7.1. Ruego de D. Fernando Sabino García: se tomen las medidas oportunas a fin de que la calle de Jerónimo Pérez de la Rosa sea borrada del nomenclátor de nuestra ciudad y se rotule la misma con el nombre de Puerto de los Alazores.


Buenas noches Sras. y Sres.

Antes de formular mi pregunta Sr. Presidente me puede Vd. leer el artº. 59 punto 1 del nuevo Reglamento. Gracias. Lapsus de la Sra. Secretaria, todavía estoy esperando que me envíe la resolución a mi pregunta del pleno del día 30 de setiembre.

En el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en sesión celebrada el pasado día 30 de setiembre año 2016 se aprobó por la mayoría de los concejales que componen dicha corporación, la siguiente resolución:

Dar de baja en el callejero de nuestra ciudad, el nombre de EDUARDO RIVAS LÓPEZ y proponer su sustitución con el nombre del Dr. FELIPE MARTÍNEZ.

Dicho cambio se lleva a cabo en aplicación de la ley de Memoria Histórica, pues el mencionado Eduardo Rivas López, modesto pintor y subjefe de las milicias sevillanas, se encontraba repartiendo propaganda de un periódico de extrema derecha, cuando lo tirotearon

Código Seguro De Verificación:	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>			

en la noche del día 6 de noviembre del año 1.935, en la calle San Vicente, frente al nº. 67, sobre las once de la noche.

El camarada iba acompañado de su compañero **JERÓNIMO PÉREZ de la ROSA**, empleado de ferrocarriles y estudiante del S.E.U., escuela Industrial, que falleció sobre las tres y media de la madrugada, del día 7 de noviembre del año 1.935, en el Equipo Quirúrgico de esta Ciudad, a resulta de las secuelas derivadas del impacto de las balas recibidas.

En la sesión del Pleno de Junta Municipal de Distrito, con fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se hizo la siguiente propuesta de acuerdo:

*Punto 3.12.- Propuesta de acuerdo que presenta D. Ramón Priego Priego en representación de la AVV. La Unidad del Trébol (Las Calesas) para que se pregunte a la Delegación de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla si el nombre de Jerónimo Pérez de la Rosa sigue existiendo en el callejero de nuestra ciudad y en caso afirmativo solicitar la retirada del callejero del mencionado nombre de Jerónimo Pérez de la Rosa. De otro lado, que se apruebe que la calle Puerto de los Alazores tenga su terminación en la Avda. de Juan XXIII, y que se rotule con el nombre de Puerto de los Alazores, el trozo de calle que va desde la esquina de la calle Fray Serafín de Ausejo hasta la Avda. de Juan XXIII.*

Y visto el tiempo transcurrido desde la aprobación de dicha propuesta, observamos que la rotulación de la mencionada calle sigue sin ejecutarse y su nombre borrado.

Que solución se tiene planteada desde este Distrito para dar una solución definitiva a la pregunta que formulo. Gracias.

Espero que no se repita este lapsus en la no recepción del acta a mi pregunta.

Respuesta **Sr. Presidente**: El acuerdo mencionado fue elevado por el Distrito al Servicio de Estadística del 01/12/2016 Este servicio municipal hizo su gestión por lo que el cambio de denominación de la calle se efectuó y así se puede comprobar en la página web del Ayuntamiento, con la salvedad que el acuerdo del cambio de denominación no fue notificado al Distrito por razón que se desconoce.

Por último, el Sr. Presidente, formula dos preguntas referidas a la organización de las sesiones de la próximas Juntas:

-Como el último miércoles del mes de diciembre es el día 30 de diciembre, y dadas las fechas de fin de año, si hay posibilidad de celebrar la Junta Municipal ordinaria del mes de diciembre el día 23. Se efectúa la votación entre ambas fechas:

Votación para el día 23/12/2020: 16 votos a favor.


Votación para el día 30/12/2020: 1 voto a favor.

-Ante los posibles escenarios que desde el punto de vista sanitario en relación a la celebración de las sesiones de la Junta Municipal de forma presencial, pregunta a los asistentes la disponibilidad de medios digitales para poder celebrar las sesiones de forma virtual. Los vocales de tres entidades manifiestan la no disponibilidad de medios.

El Sr. Presidente declara concluida la sesión, una vez sustanciado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta a la sesión siendo las 18:20 horas, de lo que como Secretario doy fe.

El SR. PRESIDENTE

LA SRA. SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/01/2021 14:17:05	
	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	18/01/2021 09:24:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YGWBC8 jdOnxVUWobjshYnw==</a>			